

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and other regions, including monthly and annual prices.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO

AÑO IV.

MADRID - Viénes 12 de Diciembre de 1873.

NUM. 4470.

SUPERCHERIAS INÚTILES.

Es digna de estudio y de profunda meditacion porque encierra una gran enseñanza y revela a la vez un fondo de perversion politica...

Hay tres partidos en armas contra el Gobierno de la república, que es impotente para vencerlos...

Porque es indudable que cuando el radicalismo se ocupa y preocupa tanto del partido alfonsino...

Esos son los que, faltos de prestigio, de fuerza y de simpatías en el país, buscan ahora el apoyo de las espadas embohecidas...

Realmente es desconsolador para los jefes del radicalismo encontrarse en tan completo aislamiento y verse abandonados de las masas...

Peró por lo mismo que nosotros no hemos contribuido en poco ni en mucho a crear ni a sostener esta desventurada situacion...

Segun el mariscal, a quien se ha comunicado esta declaracion, el número de parlamentarios que han venido al cuartel general sera de ocho...

Se ha hecho observar al mariscal durante el curso de la instruccion, que hubiera debido abstenerse de tratar directamente con el enemigo...

El mariscal se ha contentado con responder que si desde un principio el jefe de estado mayor hubiera recibido a los parlamentarios...

Para mí, dice el mariscal, esto ha sido sencillamente un asunto usual y no he visto en esas relaciones la gravedad que se supone...

A pesar de esta protesta no puede uno menos de censurar relaciones tan anómalas, cuando era tan sencillo tratar esos asuntos por correspondencia...

El decreto del 13 de Octubre de 1863 tiene fijadas formales disposiciones respecto a las relaciones con el enemigo: El jefe superior debe tener con el enemigo las menos comunicaciones posibles.

Quien duda que los radicales han sido los principales factores de todas nuestras desdichas, los que nos han traído a esta desastrosa é insoportable situacion...

No fueron ellos mismos los que impusieron al país un rey extranjero, los que al poco tiempo se conjuraron con los republicanos para derribarle...

No fueron ellos tambien los que desde lo alto del poder proclamaron el advenimiento del llamado cuarto estado, con lo cual impulsaron el desenfreno de la demagogia...

Ellos desorganizaron la sociedad, dejándola á merced de los clubs, de las sociedades secretas y del pretorianismo de los voluntarios...

Ellos articularon la Hacienda, mataron el crédito y paralizaron el progresivo movimiento comercial, fabril é industrial...

Ellos desorganizaron é indisciplinaron el ejército, despues de haber reducido su número hasta el punto de dejar en cuadro los regimientos...

Ellos, por último, quisieron poner en ridiculo á los generales del bando constitucional, diciendo que sus espadas estaban embohecadas...

Realmente es desconsolador para los jefes del radicalismo encontrarse en tan completo aislamiento y verse abandonados de las masas...

Peró por lo mismo que nosotros no hemos contribuido en poco ni en mucho a crear ni a sostener esta desventurada situacion...

Segun el mariscal, a quien se ha comunicado esta declaracion, el número de parlamentarios que han venido al cuartel general sera de ocho...

Se ha hecho observar al mariscal durante el curso de la instruccion, que hubiera debido abstenerse de tratar directamente con el enemigo...

El mariscal se ha contentado con responder que si desde un principio el jefe de estado mayor hubiera recibido a los parlamentarios...

Para mí, dice el mariscal, esto ha sido sencillamente un asunto usual y no he visto en esas relaciones la gravedad que se supone...

A pesar de esta protesta no puede uno menos de censurar relaciones tan anómalas, cuando era tan sencillo tratar esos asuntos por correspondencia...

suva está arrollada para siempre en el pantón de su inmenso desercido. Verdad es que otras agrupaciones exiguas y descreídas se encuentran tambien sin bandera determinada...

Por si lo habian olvidado, La Discusion ha tenido la implacable complacencia de recordárselo en uno de sus últimos números, diciendo: «Ya tenemos ejército, y esa gloria se debe al Gabinete Castelar...»

AL BUEN ENTENDEDOR Hemos entendido. Donde El Imparcial dice que algunos montpensieristas furiosos y alfonsinos nuevos, tambien furiosos, se lamentan de la mala direccion de la prensa alfonsina...

Los que se vuelvan á unir ó que permanezcan separados, nos tiene sin cuidado. Lo que procuraremos, por todos los medios posibles, es impedir su vuelta al poder, con astucia y por sorpresa.

Nos han atacado y nos hemos defendido. Esto es la cosa más natural del mundo. M. Jor ocasion de salir á la defensa, no se nos volverá á presentar.

Hemos desbaratado en parte los planes de nuestros contrarios. En medio de la pasion han descubierto sus secretos. Nos han revelado que querian nuestros recursos y nuestras fuerzas para burlarse despues de nosotros...

Lo que resalta claro como la luz es que constitucionales y radicales se la tenían armada á la república; que de resultados de la imprudencia de querer echar el muerto á los alfonsinos, han levantado la cabeza; que se han descubierto, y que nosotros hemos contribuido á desconcertarlos.

Sólo falta que Castelar se acue de de quien es y de lo que ha dicho. Los constitucionales y radicales, no teniendo quien les entregue las llaves de la ciudadela, no la han de conquistar. Siempre han necesitado quien les abra desde dentro las puertas de par en par...

Ahora bien; todo el mal éxito de la empresa ha consistido en habernos atacado sin motivo y sin necesidad, y no es extraño que los jefes y directores hayan tocado re tirada y estén dados á todos los diablos, en vista de las imprudencias de los muchachos.

El Imparcial, hace bien en no dar crédito á la idea de que los alfonsinos hemos emprendido una batalla campal contra nuestro colega. Ha sucedido todo lo contrario. Es El Imparcial el instrumento de que se han valido los ejércitos coligados contra nosotros...

Leemos en El Imparcial: «La unanimidad con que los periódicos alfonsinos dirigen sus baterías contra El Imparcial, revela la unidad de direccion en esta campaña que se nos anuncia ya hace algun tiempo.»

Nunca ha sido un defecto, ni motivo para la critica fundada, alegar que en el campo contrario, hay unidad de direccion. No podemos devolver el cumplido á nuestro colega, pues entre radicales y constitucionales, como no tienen bandera no es posible direccion única ni acompañada.

Así, por ejemplo, ayer mismo se revuelve airada La Iberia contra los radicales, sus nuevos aliados, apuntando á los alfonsinos; pero partiendo el corazón de medio á medio á sus camaradas de intimidad.

Ni podia resultar otra cosa del tal artículo, titulado Los incorregibles, por que no se puede defender al Sr. Sagasta, sin encontrarse con Martos y Ruiz Zorrilla para echarles todas las culpas.

Por lo que hace á nosotros, diremos que el país no ha estado satisfecho desde que estalló y triunfó la conspiracion de 1868: que los males han ido en aumento: el crédito en baja; los impuestos y la anarquía de subida.

Esto es lo cierto. Incorregibles son los que á la vista de los males de la patria; que son evidentes, á la vista de que ni con regeneración, ni con Rey electivo y democrático, ni con república, ni con dictadura,

LOS INCORREGIBLES Leemos en El Imparcial: «La unanimidad con que los periódicos alfonsinos dirigen sus baterías contra El Imparcial, revela la unidad de direccion en esta campaña que se nos anuncia ya hace algun tiempo.»

Nunca ha sido un defecto, ni motivo para la critica fundada, alegar que en el campo contrario, hay unidad de direccion. No podemos devolver el cumplido á nuestro colega, pues entre radicales y constitucionales, como no tienen bandera no es posible direccion única ni acompañada.

Así, por ejemplo, ayer mismo se revuelve airada La Iberia contra los radicales, sus nuevos aliados, apuntando á los alfonsinos; pero partiendo el corazón de medio á medio á sus camaradas de intimidad.

Ni podia resultar otra cosa del tal artículo, titulado Los incorregibles, por que no se puede defender al Sr. Sagasta, sin encontrarse con Martos y Ruiz Zorrilla para echarles todas las culpas.

Por lo que hace á nosotros, diremos que el país no ha estado satisfecho desde que estalló y triunfó la conspiracion de 1868: que los males han ido en aumento: el crédito en baja; los impuestos y la anarquía de subida.

Esto es lo cierto. Incorregibles son los que á la vista de los males de la patria; que son evidentes, á la vista de que ni con regeneración, ni con Rey electivo y democrático, ni con república, ni con dictadura,

LOS INCORREGIBLES Leemos en El Imparcial: «La unanimidad con que los periódicos alfonsinos dirigen sus baterías contra El Imparcial, revela la unidad de direccion en esta campaña que se nos anuncia ya hace algun tiempo.»

Nunca ha sido un defecto, ni motivo para la critica fundada, alegar que en el campo contrario, hay unidad de direccion. No podemos devolver el cumplido á nuestro colega, pues entre radicales y constitucionales, como no tienen bandera no es posible direccion única ni acompañada.

Así, por ejemplo, ayer mismo se revuelve airada La Iberia contra los radicales, sus nuevos aliados, apuntando á los alfonsinos; pero partiendo el corazón de medio á medio á sus camaradas de intimidad.

Ni podia resultar otra cosa del tal artículo, titulado Los incorregibles, por que no se puede defender al Sr. Sagasta, sin encontrarse con Martos y Ruiz Zorrilla para echarles todas las culpas.

Por lo que hace á nosotros, diremos que el país no ha estado satisfecho desde que estalló y triunfó la conspiracion de 1868: que los males han ido en aumento: el crédito en baja; los impuestos y la anarquía de subida.

Esto es lo cierto. Incorregibles son los que á la vista de los males de la patria; que son evidentes, á la vista de que ni con regeneración, ni con Rey electivo y democrático, ni con república, ni con dictadura,

se han podido cicatrizar estas heridas, persisten en el error y quieren volver á lo provisional, á lo interino, á lo transitorio, envolviendo en nuevos peligros á este desventurado país.

INCORREGIBLES son los que no tienen bandera, los que navegan en la política como los piratas en el mar. Incorregibles los que quieren convertir á España en Méjico, y la accion noble y tutelar de la monarquía, en el caudillaje informe de los jefes de caballería, que ni tienen doctrinas ni sistema.

EL IMPUESTO DE PUERTAS Y VENTANAS Indudablemente algun mal génio preside en nuestro desventurado país á lo que llaman el desarrollo y plantamiento de la república. No parece sino que los hombres que hoy nos gobiernan están condenados á poner en planta todas las doctrinas cuya abolicion constituia su credo político, á hacer, en fin, todo lo que condenaban en sus adversarios.

LOS INCORREGIBLES Leemos en El Imparcial: «La unanimidad con que los periódicos alfonsinos dirigen sus baterías contra El Imparcial, revela la unidad de direccion en esta campaña que se nos anuncia ya hace algun tiempo.»

Nunca ha sido un defecto, ni motivo para la critica fundada, alegar que en el campo contrario, hay unidad de direccion. No podemos devolver el cumplido á nuestro colega, pues entre radicales y constitucionales, como no tienen bandera no es posible direccion única ni acompañada.

Así, por ejemplo, ayer mismo se revuelve airada La Iberia contra los radicales, sus nuevos aliados, apuntando á los alfonsinos; pero partiendo el corazón de medio á medio á sus camaradas de intimidad.

Ni podia resultar otra cosa del tal artículo, titulado Los incorregibles, por que no se puede defender al Sr. Sagasta, sin encontrarse con Martos y Ruiz Zorrilla para echarles todas las culpas.

Por lo que hace á nosotros, diremos que el país no ha estado satisfecho desde que estalló y triunfó la conspiracion de 1868: que los males han ido en aumento: el crédito en baja; los impuestos y la anarquía de subida.

Esto es lo cierto. Incorregibles son los que á la vista de los males de la patria; que son evidentes, á la vista de que ni con regeneración, ni con Rey electivo y democrático, ni con república, ni con dictadura,

LOS INCORREGIBLES Leemos en El Imparcial: «La unanimidad con que los periódicos alfonsinos dirigen sus baterías contra El Imparcial, revela la unidad de direccion en esta campaña que se nos anuncia ya hace algun tiempo.»

Nunca ha sido un defecto, ni motivo para la critica fundada, alegar que en el campo contrario, hay unidad de direccion. No podemos devolver el cumplido á nuestro colega, pues entre radicales y constitucionales, como no tienen bandera no es posible direccion única ni acompañada.

Así, por ejemplo, ayer mismo se revuelve airada La Iberia contra los radicales, sus nuevos aliados, apuntando á los alfonsinos; pero partiendo el corazón de medio á medio á sus camaradas de intimidad.

Ni podia resultar otra cosa del tal artículo, titulado Los incorregibles, por que no se puede defender al Sr. Sagasta, sin encontrarse con Martos y Ruiz Zorrilla para echarles todas las culpas.

Por lo que hace á nosotros, diremos que el país no ha estado satisfecho desde que estalló y triunfó la conspiracion de 1868: que los males han ido en aumento: el crédito en baja; los impuestos y la anarquía de subida.

no es signo ni de riqueza ni de pobreza respecto del que sólo tiene dos. Esto es casi siempre una casualidad que nada representa ni nada significa; es hasta un capricho del arquitecto. Casa conocemos en Madrid cuyos inquilinos renegaban hasta ahora del que la construyó, por la multitud de huecos que le plugo abrir, y que en invierno les hacían pasar los frios de Guadarrama; y suponemos que desde el famoso impuesto se apresuraron á abandonarla, por otra quizá más cara, pero que tenga menos balcones.

Por otra parte, la clasificación por zonas, que en la Instrucción se propone, entraña gravísimas dificultades. Lo absurdo no se puede reglamentar, y esa Instrucción nos recuerda aquella famosa del Sr. Figuerola sobre la capitación, que al cabo no llegó á exigirse. Este es el consuelo que á la postre queda en tan desaballado asunto; se darán las relaciones, se contarán exactamente los huecos, pero al llegar á exigir el impuesto, ante la multitud de irritantes injusticias que surgirán, como sucede con todo lo que es anti científico y absurdo, la obra del Sr. Pedregal caerá por su propio peso, y no nos quedará más que el recuerdo de haber debido á un Gobierno republicano, idólatra del progreso y de la ciencia, tan estupenda ocurrencia.

LA SENTENCIA DE BAZAINE

Los telegramas de Trianon y Versailles, que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente, anunciando el fallo del consejo de guerra, por el cual se condena á la degradación militar y á la pena de muerte al mariscal Bazaine, á decir verdad, no nos han sorprendido, así como tampoco que el mismo consejo tenga firmada una solicitud de indulto que el duque de Aumale en persona fué á presentar en seguida al mariscal Mac Mahon.

Y decimos que no nos ha sorprendido esta noticia, porque en el orgullo de Francia necesitaba una víctima espaiatoria, y ninguna se presentaba que mejor pudiera satisfacer tan por completo á los orleanistas, legitimistas y republicanos, como el general en jefe del ejército imperialista del Rhin.

Y no se crea que la figura del mariscal Bazaine nos inspire grandes simpatías: algunos hechos de su vida militar y política, como el de Méjico, lo hacían repulsivo á nuestros ojos; pero en lo que no puede fijarse la consideración sin sentir hervir la indignación, es contemplar deponiendo en el proceso del desdichado mariscal Bazaine al mariscal Le Boeuf, causa principal de los desastres de Francia, el hombre que se atrevió á decir en pleno Parlamento que la nación estaba tan preparada para la guerra, que «no faltaba ni siquiera un boton en las polainas de la tropa», siendo así, que ni existía organización, ni administración militar, ni material de guerra, en fin, nada de lo que constituye el principal elemento para poder luchar con alguna probabilidad de buen éxito contra una nación tan poderosa, tan preparada como la Prusia.

Los vocales del consejo de guerra de Versailles, al pronunciar la sentencia de muerte contra el mariscal Bazaine por haber faltado á lo que prescribía el honor y el deber. ¿no habrán sentido en su fuero interno toda la injusticia de que quede impune y honrado el hombre que, ocultando la verdadera situación de las cosas, impulsó con sus inexactos informes á la declaración de una guerra que tan cara ha costado al país?

¿Y qué diremos de otra porción de generales que no supieron obedecer las órdenes del mariscal, y en vez de aparecer solidarios de su conducta han sido los primeros en deponer contra él?

Si el mariscal Bazaine hubiera sido herido en las varias batallas que sostuvo contra los prusianos, y en las que sus enemigos más encarnizados confesaban que se portó con valor indomable; si hubiera sido herido, repetimos, como lo fué el mariscal Mac Mahon en Sedan, todas las faltas que hubiera podido cometer se habrían olvidado, y quien sabe cuál habría sido la víctima que en ese caso habría elegido la Francia.

Que la vida del mariscal Bazaine está asegurada, no nos cabe duda alguna; así como tampoco de que el duque de Aumale, presidente del consejo de guerra que lo ha condenado, pondrá en juego toda su influencia para que el indulto sea completo; sin embargo, si hubiéramos estado en el caso de aconsejar al duque de Aumale, le habríamos rogado que bajo ningún concepto, en su calidad de príncipe de la san-

gra y de general de la monarquía constitucional, hubiera aceptado la presidencia de un consejo de guerra en que se había de juzgar á un mariscal del imperio.

El decreto misterioso que anunció *El Imparcial* esta mañana, ha resultado filfa. Afán de dar noticias, á lo que obligas. El pueblo bonachon sigue pidiendo noticias, noticias.

La cuestión del Ayuntamiento de Madrid ha pasado á la Diputación provincial. Para esto no hace falta dietadura.

Si el Sr. Castelar supiera lo que tiene en las manos, hubiera formado un Ayuntamiento digno de la capital de España, y de su despacho hubieran salido alcalde, tenientes y regidores. O es uno dictador, ó no.

Lo que hace el Sr. Castelar, es lo peor que se puede hacer. Ofrece á muchos su blanca mano y luego se retira y se enreda en sus propias redes.

Cuando se inclina á Serrano, le amenaza Salmeron.

Cuando coquetea con Martos, se irrita Sagasta.

Cuando quiere der el golpe de gracia á los cantonales, asoma Figueras ó Pi, y ya está perdido nuestro dictador.

Si Castelar se hiciera alfonsino, no tendría tantos quebraderos de cabeza y todo saldría como una seda.

El asunto es que anda huyendo de que sus amigos le llamen apóstata, y no lo evita pues á voz en cuello le apellidan apóstata y traidor. Lo sentimos por el Sr. Castelar.

La Prensa nos confunde en un sueltico que publica anoche.

Dice que el discurso que hemos publicado del Sr. Castelar contra el regente duque de la Torre, es una arma artera y de mala ley, pero tan vieja ya y llena de orin, que ni pincha ni corta. Esto es lo que se llama una arma emmohecida.

Es decir, que hemos atacado á los constitucionales con sus propias armas, y por consiguiente no hay razón para clasificarlas de arteras y de mala ley.

Dice *La Prensa* también que hemos perdido el tiempo. Precisamente no tuvimos otra intención más que la de perder el tiempo. Vea, pues, nuestro colega como hemos conseguido nuestro objeto.

Por último, *La Prensa*, no sabiendo cómo rellenar el papel, escribe lo siguiente:

«Creemos, pues que el colega ha perdido miserablemente su tiempo desenterrando frases y discursos que tuvieron un día su razón de ser político, pero que ni antes ni ahora responden á los verdaderos sentimientos del actual presidente del Poder ejecutivo.»

¿Con que el discurso de Castelar tuvo su razón de ser político?

¿Con que no responde ni antes ni ahora á los verdaderos sentimientos del presidente del Poder ejecutivo?

Discursos que tienen razón de ser y que no responden ni antes ni ahora á los sentimientos de quien los pronuncia.

¿Qué les parece á nuestros lectores de este pasillo?

¡Pero, Señor, que teniendo el recurso de casarse, se han de imprimir y publicar semejantes tonterías!

Parece que se ha acordado instruir las diligencias oportunas contra un empleado de la carrera consular por haberse venido á España sin la correspondiente licencia, abandonando su destino.

Segun nuestras noticias, la estadística criminal de este año acusará un aumento en el número de delitos perpetrados en Madrid y su radio municipal que se elevará en un 30 por 100 al menos sobre la estadística de los años anteriores.

Segun dice uno de nuestros colegas, anoche celebraron una reunión importante los oficiales y comandantes de los batallones de voluntarios de esta capital en casa del Sr. Estévez, para acordar la actitud en que deben colocarse en el caso probable de la destitución del Ayuntamiento, habiendo asistido también algunos concejales.

A ser cierto, como anoche se decía, que en el Consejo de ministros celebrado ayer se había acordado dilatar indefinidamente el asunto de la destitución, pueden vivir tranquilos los comandantes de los batallones de voluntarios: en

otro caso, harán mal en tomar á rechos un asunto poco simpático á la población de Madrid, y que no sería el más á propósito para otra algarada, como la que concluyó por depositar las banderas en el Ayuntamiento.

No es completamente exacto, como indica un colega, que el Consejo Supremo de la Guerra haya desechado por unanimidad la petición del general Nouvilas, en que solicitaba se le concediese la cruz de San Fernando de quinta clase, con la pensión de 40.000 rs.

Parece que la discusión duró no pocas horas, y que todos los vocales estuvieron conformes en que los servicios prestados en el Norte por el general Nouvilas no habían sido tan extraordinarios que mereciesen una recompensa á que no habían aspirado ni el duque de la Victoria por haber puesto fin á la guerra civil, ni el duque de Tetuan por su gloriosa campaña de África.

Pero como se trataba de la personalidad del presidente de aquel alto Cuerpo, por no dar un dictamen contrario á las pretensiones de aquél, se apeló al medio de dejar á la apreciación del Gobierno si la acción de Monreal, de éxito bastante dudoso, es motivo suficiente, con arreglo á las prescripciones del reglamento de la Orden de San Fernando, para conceder al general la dirigido tan alta distinción, y si el resultado general de la campaña, de tan diversas maneras apreciado por la opinión pública, merece un premio que eleve la reputación del general republicano sobre la de todas las emi-nencias militares de los demás partidos y de la nación.

Por lo demás, el general Nouvilas, con el destino que ocupa y el sueldo que recientemente se ha asignado á ese destino, no debe estar descontento.

El Sr. Salmeron ha obtenido un doble triunfo sobre los que le disputaban la supremacía en la dirección de la política federal. El Consejo aprobó ayer la suspensión indefinida de las elecciones parciales, y también quedó acordada la disolución del Ayuntamiento de Madrid.

El proyecto del almuerzo de 24 cubiertos, resuelto ya definitivamente para el domingo en la Casa de Campo, acabará de cicatrizar recientes heridas de amor propio y afianzará la unión y la inteligencia entre amigos que deben marchar acordes en todas las cuestiones, con lo cual acaso pueda evitarse que otros amigos desinteresados que acechan la ocasión, se tomen el trabajo de dirimirlos.

Nos parece que está muy distante Fernando Póo para que se haga emprender tan largo viaje á los presuntos cantonales que han sido presos en Linares y otros puntos. Todos pertenecen á la gran familia federal, y alguna indulgencia merecen por este concepto, siquiera auxilios más efímeros le cause el carlista que los que están en armas en el Norte y Cataluña, y mucho más que los carlistas platinicos de Albacete, Zaragoza y otras capitales. La ley de tasas es la suprema ley en tiempos revolucionarios.

Después de todo, ¿qué Constitución rige? La del 69 no permite, áun suspensas las garantías, desterrar á ningún ciudadano á más de 250 kilómetros de su domicilio.

Hay quien dice, cuenta *La Política*, que se trata de adoptar procedimientos breves y expeditos para salvar la cuestión constitucional. Hay quien piensa en que se presente á las Cortes, en sus primeras sesiones, una proposición pidiendo se declare subsistente la Constitución de 1869, con la sola modificación del art. 33, estableciendo, en lugar de la monarquía, la república federal, y dando al presidente todas las atribuciones que tenía el rey por dicha Constitución. Y hay, por último, quien cree que así podrán quedar resueltas las graves cuestiones que amenazan acabar con la república.

Nosotros creemos, como el colega citado, que todo esto tiene más de ilusorio que de real, y que no será fácil adelantar un paso por ese camino.

Segun los datos publicados por el municipio, la recaudación de consumos en el mes de Noviembre de este año, ha producido 471 664 reales 12 céntimos menos que en igual mes del año anterior, siendo así que Madrid más bien ha progresado su población que disminuido. ¡Habrá quien desconfie este geroglífico Gran consuelo será esto para los infinitos acreedores que tiene el municipio, y sobre todo, para los obli-

gacionistas del empréstito de ochenta millones que desde el año 1870 ni perciben sus intereses ni la amortización de sus obligaciones.

Si hubiera en el municipio menos política y más administración, de seguro no acontecería lo que indicamos.

A las nueve de la mañana salió ayer para La Palma el general Lopez Dominguez, acompañado de sus ayudantes.

Parece que *El Imparcial* ha sido invitado al almuerzo que para el domingo se prepara en la Casa de Campo.

¿No se le ocurrirá á nuestro apreciable colega algún chiste de los que tiene en su abundante repertorio para las recepciones de los círculos alfonsinos?

En Barcelona de Quirós (Oviedo) atronellaron al ayuntamiento al grito de *viva Carlos VII* segun parte oficial de hoy.

El mismo telegrama dice que las facciones reunidas en aquella provincia trataban de desarmar á los destacamentos de la guardia civil de Siesta é Infesto.

Se han tomado las medidas oportunas para evitarlo.

El arzobispo de Valencia va á ser nombrado cardenal. Con este motivo irá á Roma, hospedándose en el palacio de la embajada de España.

Ha sido apercibido y denunciado el número 2 del periódico *La Justicia Popular*, por dar á luz el manifiesto de la junta de Cartagena y un artículo titulado «¡Oye, pueblo!»

De un momento á otro se esperan importantes noticias de Guipúzcoa.

Dice un colega:

«Anoche se reunieron los comandantes y oficiales de la milicia en casa del Sr. Estévez. En dicha reunión parece que se trató de la conducta que debían seguir ante la eventualidad de que el Ayuntamiento de Madrid fuera destituido. La discusión fué muy acalorada, llegándose por mayoría á un acuerdo, sobre el cual se guarda una profunda reserva, que hace presumir sea de grande importancia.»

No hay cuidado; todo se arreglará en paz y gracia de Dios.

Los laborantes filibusteros no pierden ocasión de excitar la opinión pública en favor de la insurrección cubana, ya por medio de artículos que hacen insertar en los diarios extranjeros, todo el mundo sabe á qué precio, ya suministrando á la misma prensa noticias á todo punto falsas; pero hasta que son desmentidas hacen su efecto.

Vase á este propósito el siguiente despacho que publica *El Times*.

«Paris 5 Diciembre.

Varios honorables cubanos residentes actualmente en Paris, han recibido noticias por conductos fidedignos, segun las cuales, en virtud de la comunicación del capitán general de Cuba al Sr. Castelar, el gobierno americano ha declarado que iba á reconocer á los cubanos como beligerantes, en atención á que España no está en posición de hacerse obedecer.»

En nuestro número de ayer publicamos un despacho de Washington del 9, que desmentía las supuestas fidedignas noticias recibidas por los honorables cubanos residentes en Paris, toda vez que la proposición presentada en el Congreso de los Estados Unidos para el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos fué desechada.

No nos extraña ni sorprende la conducta de los laborantes, porque si bien es de sentir la complacencia que nos ha traído la captura del *Virginius*, este suceso por confesión del mismo Bombeta, ha sido un rudo golpe para la insurrección. Natural es, pues, que los filibusteros agoten todos los recursos de su imaginación, no sólo para crearlos nuevos conflictos, sino también para extraviar la opinión acerca de las verdaderas y legítimas consecuencias de aquel importante hecho.

Poco tiempo ha tardado en desmentirse el despacho que publica *El Times*, y los que se tomaron la molestia en confeccionarlo y remitírselo, han perdido, como suele decirse, su tiempo y su dinero.

Mas como ni escarmentan ni han de cesar en sus procedimientos, debemos esperar hallar cada día nuevas y más estupidas noticias, facilitadas por el mismo conducto, en la prensa extranjera.

El nuevo proyecto de ley sobre la prensa lo presentará el gobierno francés á la Asamblea en la presente semana; pero el referente á la nueva ley electoral *provisional*, no se entregará en la mesa de la Cámara hasta que se haya votado, también provisional la del nombramiento de alcaldes y la de la prensa.

Escudado con estas dos leyes, el gobierno esperará que la comisión de los treinta haya terminado sus trabajos, que se verificará en el orden siguiente: ley estableciendo las relaciones del jefe del poder ejecutivo con los grandes cuernos del Estado; ley relativa á la creación de dos Cámaras; ley municipal y ley electoral.

Los diarios de oposición dicen que esta última ley parece ser reservada para postre, temiendo que si se presentara antes de las otras no se obtendría la mayoría apetecida.

Los diarios extranjeros que ayer recibimos corresponden al domingo, y vienen escasos de interés.

La Asamblea francesa, en la sesión celebrada el sábado, se ocupó en primer lugar en la tercera deliberación del proyecto de ley sobre la modificación del servicio postal y de telégrafos.

El final de la sesión lo ocupó la segunda deliberación sobre la proposición de M. de Corcelle, relativa á los consejos académicos departamentales.

El Emperador Guillermo de Alemania, segun las últimas noticias de Berlin, se hallaba algo más aliviado en la mañana del 6. El príncipe imperial asistió aquel día á una partida de caza en Wernigerode, posesion del conde Stolberg.

Asesgurábase en la capital de Prusia, que el Rey de Sajonia, al paso que trata de introducir un régimen más liberal en sus Estados, adoptará algunas medidas represivas contra el ultramontanismo.

En el caso, dice una correspondencia de Berlin, de que el arzobispo Ledochowski se vea obligado á abandonar su diócesis, los capítulos de las catedrales de Posen y Guesen, nombrarían á uno de los deanes para la administración de la misma diócesis.

Dícese que el duque de La Rochefoucault-Bisacaya, ha aceptado la embajada de Francia en Londres, con el consentimiento del conde de Chambord.

Mal trata al centro derecho de la Asamblea francesa, el diar lo legitimista *L'Union*.

Al decir del colega, los jefes de esta fracción nunca han dejado de conspirar contra el advenimiento al trono de Francia del conde de Chambord.

El artículo de *L'Union*, que bien puede llamarse acta de acusación contra el centro derecho, por su conducta durante la campaña fusionista, termina con esta catilinaria al vicepresidente del consejo de ministros:

«En nombre de la verdad ofendida, de la libertad sacrificada, del rey ultrajado, y también de la dignidad pública que encontraba una indemnización á tantas humillaciones en el prestigio del mariscal Mac Mahon, que una pandilla quería comprometer en su provecho, como adversarios de la política del señor duque de Broglie.»

El ministerio prusiano ha sufrido recientemente una derrota en la Cámara de diputados.

El Sr. Mallinckrodt presentó, en nombre de la fracción católica á que pertenece, una proposición pidiendo que se aboliese el timbre de los periódicos. El gobierno combatió con gran calor esta proposición, que sin embargo fué aprobada por 359 votos contra 6.

Segun vemos en los diarios franceses, el conde de Chambord partió de la estación de Paris á Orleans el 26 de Noviembre acompañado de lord X., un irlandés íntimo amigo suyo, y llegó á Bayona el 27 por el tren express. El viernes 28 lo pasó en Biarritz, y al día siguiente se apeó á la puerta de la fonda de Correos en Pau, acompañado del alcalde de Biarritz, de lord X., y de otras cuatro personas.

Luego que llegó el conde de Chambord á Pau, se apresuró á visitar el palacio del fundador de la dinastía de Borbon, Enrique IV. El lunes 1.º de Diciembre marchó á Lourdes, donde se creía permanecerse el tiempo necesario para hacer una novena á la Virgen de Massabielle.

Los republicanos no tragan el anzuelo; han olido el cabo y han conocido el artificio.

A la desinteresada cooperación que radicales y constitucionales, en incalificable consorcio,

Algunos días despues llegó á manos del mariscal una nota relativa á los pasos que se dieron para que volviese á Metz el general Bourbaki. Esta nota ha debido ir acompañada de una carta de remisión. Ante la oposición del mariscal que declara que la nota fué remitida solamente por un oficial parlamentario, nosotros no abrigamos sospecha alguna sobre este particular.

El 18 y 19 de Octubre tuvo lugar entre el mariscal y el príncipe Federico Carlos, un cambio de cartas con motivo de la ida del general Boyer á Versailles. Estas dos cartas faltan al dorso. *Novena y décima cartas suprimidas.*

El general Boyer lleva una carta para la Emperatriz. Su contenido no ha sido comunicado por el mariscal; este se contenta con declarar que en ella no se trataba de ninguna cuestión política. *Undécimo despacho suprimido.*

Posteriormente el mariscal escribió al príncipe Federico Carlos, pidiéndole autorización para enviar á su cuartel general al general Changarnier. Esta carta no figura al dorso. *Duodécimo despacho suprimido.*

El 28 de Octubre el príncipe Federico Carlos, sabiendo que han sido destruidas las banderas, hace escribir por medio del general de Stichele () para lamentarse al mariscal. Esta carta, digna de conocerse, fué olvidada, segun el general Jarras, en el gabinete de-

reducir esta plaza, y para empalmar la línea de Sarreburch al camino de hierro de Ardenas. En vano trata uno de averiguar el motivo que ha inducido al mariscal á resistir á la idea, puesto que juzgaba imposible un gran ataque. Si hubiese estado bien advertido, hubiese visto que era llegado el caso de destruir completamente los puentes y de cortar de este modo la circulación en la vía de empalme. ¿Cómo el silencio de las baterías alemanas no hizo reflexionar al mariscal? Interrogado sobre este particular, el mariscal declara que si ha hecho ejecutar ese trabajo, era para facilitar las comunicaciones entre el segundo, tercero y cuarto cuerpo, y para hacer pasar las locomotoras en el caso de que marchasen sobre Thionville; en fin, que no debía llamar la atención el silencio de las baterías enemigas, atendiendo á que ese silencio era general. Confiesa no haberse acordado de destruir esa comunicación que ha prestado, segun dice, grandes servicios hasta el último momento. Ha prestado sobre todo al enemigo grandes servicios, ó mejor dicho, solamente al enemigo.

MISION DEL GENERAL BOYER CERCA DE LA EMPERATRIZ.—FRACASO DEFINITIVO DE LAS NEGOCIACIONES.

Mision del general Boyer cerca de la Emperatriz.

En la mañana del 19 de Octubre, el general Boyer partió para Londres. No incumbe á este informe exponer los pasos apremiantes que fueron intentados por la Emperatriz en favor del ejército. Estas negociaciones, que no podían abortar, puesto que la Emperatriz se negaba á firmar los preliminares de la paz impuesta por el gobierno alemán, continuaron hasta

que se trata, no ha creído hacer una concesion al enemigo, pero sí conformarse con las leyes de la guerra, que prescriben se evite disparar sobre los hospitales, tanto más, cuanto que creía había en las ambulancias de Ars gran número de nuestros heridos. Ya se sabe el caso que el enemigo ha hecho de esta deferencia, usada hasta entonces entre las naciones civilizadas y cristianas.

Las explicaciones presentadas por el mariscal, no pueden disculparle, pues sabía que la estación del camino de hierro de Ars servía de depósito para el material de pólvora y de municiones al enemigo; el brigadier Penetier, que el día 14 de Setiembre había traído al mariscal los primeros periódicos enviados por M. André, se lo había dicho.

Un hecho de la misma naturaleza debe ser rechazado acerca del puente de Longeville. Se ha visto que en la mañana del 16 de Agosto dos arcos de ese puente habían sido destruidos por una fatalidad. La circulación se había restablecido para los soldados, cuando el día 20 de Setiembre dió el mariscal la orden de reconstruir la vía. El día 8 de Octubre se terminaba una de estas vías, y el 24 la segunda.

Este enorme terraplenamiento estaba tan al alcance de las baterías enemigas establecidas en Jussey y en los alrededores, que el general Coffinières había juzgado imposible su ejecución.

Sin embargo, los trabajos nunca fueron interrumpidos. El enemigo había apreciado, en efecto, todo el partido que podía sacar del restablecimiento de la circulación, despues de la toma de Metz, para enviar delante de Thionville el material destinado á

que se trata, no ha creído hacer una concesion al enemigo, pero sí conformarse con las leyes de la guerra, que prescriben se evite disparar sobre los hospitales, tanto más, cuanto que creía había en las ambulancias de Ars gran número de nuestros heridos. Ya se sabe el caso que el enemigo ha hecho de esta deferencia, usada hasta entonces entre las naciones civilizadas y cristianas.

Las explicaciones presentadas por el mariscal, no pueden disculparle, pues sabía que la estación del camino de hierro de Ars servía de depósito para el material de pólvora y de municiones al enemigo; el brigadier Penetier, que el día 14 de Setiembre había traído al mariscal los primeros periódicos enviados por M. André, se lo había dicho.

Un hecho de la misma naturaleza debe ser rechazado acerca del puente de Longeville. Se ha visto que en la mañana del 16 de Agosto dos arcos de ese puente habían sido destruidos por una fatalidad. La circulación se había restablecido para los soldados, cuando el día 20 de Setiembre dió el mariscal la orden de reconstruir la vía. El día 8 de Octubre se terminaba una de estas vías, y el 24 la segunda.

Este enorme terraplenamiento estaba tan al alcance de las baterías enemigas establecidas en Jussey y en los alrededores, que el general Coffinières había juzgado imposible su ejecución.

Sin embargo, los trabajos nunca fueron interrumpidos. El enemigo había apreciado, en efecto, todo el partido que podía sacar del restablecimiento de la circulación, despues de la toma de Metz, para enviar delante de Thionville el material destinado á

mariscal. Dicha carta no se encuentra al dorso. *Décimo despacho suprimido.*

La desaparición de estos despachos oficiales bastaría á justificar las sospechas; el cuidado que el general Boyer, ayudante del mariscal, se tomó antes de su partida para Inglaterra, prescribiendo que los despachos fuesen quemados, no deja la menor duda de que la mayor parte de ellos eran comprometidos.

Las relaciones entre el mariscal y el gran cuartel general alemán no han consistido exclusivamente en un cambio de correspondencias.

Segun se ha indicado ya, un oficial prusiano había sido recibido por el mismo mariscal, antes de la llegada de Regnier, y posteriormente, despues de la entrevista que tuvo lugar en Longeville entre el general Boyer y un ayudante de campo del príncipe Federico Carlos.

La instrucción hace constar, además, que en el intervalo del 26 de Setiembre al 29 de Octubre, ha habido continuadas idas y venidas entre el cuartel general enemigo y el del mariscal Bazaine. La declaración del conductor del carruaje destinado al transporte de oficiales parlamentarios de las avanzadas al cuartel del mariscal está terminante en este particular.

«Nunca se han pasado cuatro días sin que tuviese que conducir oficiales alemanes á presencia del mariscal. Creo que durante los 39 días que he estado de servicio, este hecho se ha reproducido por lo menos doce veces. Dos veces me ha sucedido tener que conducir al Ban-Saint-Martin dos parlamentarios en el mismo día.»

les ofrecen para calzarse con el santo y la limosna, contesta La Igualdad con el siguiente artículo...

Al ver la seriedad con que algunos periódicos siguen hablando de la formación de un gobierno en que entrarán todos los elementos de la revolución...

Desgraciadamente para los que, voceando patriotismo, quieren dar a entender que tal situación sería la única capaz de vencer a los obstáculos que a la tranquilidad y bienestar de España se oponen...

Recordando todo esto, ¿seria posible, se preguntará la inmensa mayoría de los españoles, seria posible que tales partidos y tales hombres pudieran permanecer unidos...

No; por más que se esfuerzan, no conseguirán esos hombres hacer creer a la nación que unidos por un sentimiento patriótico...

El correspondiente de El Diario Español, el día de ayer, dice Alumbres la siguiente carta...

Poco puedo decir a Vd. hoy sobre la cuestión de Cartagena, pero sí puedo decirle que un día y otro día viene manifestando, y que se reduce simplemente a enviar proyectiles a la infuñada ciudad...

De esta manera vamos pasando el tiempo, siendo ineficaz cuanto se ha hecho hasta el día, sin conseguir otra cosa que gastar mucho dinero...

Una noticia, sin embargo, tengo que transmitir a usted, y es que los generales, haciendo un día salida el lunes, con objeto de apoderarse de la batería de la Piqueña...

Como se ve, las noticias del sitio no pueden ser más escasas, pero a falta de estas, diré a Vd. que no se explica la conducta de las autoridades de esta provincia para con los soldados cantonales...

Esta conducta de las autoridades federales para con los hombres de la insurrección cantonal, llama mucho la atención haciendo entrever lo poco o nada que deben temer los jefes del movimiento...

Me sorprende el ruído leído en su diario del 8 de octubre estarse adeudando cinco meses a los empleados de la Carraca...

Según dice La Correspondencia, se va a redactar un nuevo reglamento para las academias del arma de infantería...

pe III, que existe en la plaza Mayor, se coloque inintermitentemente en el pátio principal de palacio.

Hoy probablemente se darán por el ministro de la Gobernación instrucciones a los gobernadores para la más pronta y fácil ejecución del decreto que publicó hace días la Gaceta referente a los mozos de la reserva.

Por el ministerio de Hacienda se han dictado reglas para el cumplimiento de la orden de 21 de Mayo último relativa a la ley de 27 de Julio de 1871 sobre arbitrios concedidos a la diputación de Valencia...

La recaudación de las Aduanas de la Península durante el mes de Noviembre último ha ascendido a 4.509.136 pesetas.

En la sesión celebrada ayer por la Junta superior de ventas de bienes nacionales se acordó la adjudicación de 505 fincas, que salieron a subasta bajo el tipo de 1.119.588 pesetas 73 céntimos...

Banco de España.—Los tenedores de los billetes hipotecarios de la segunda serie, a cuyos números ha toreado la suerte de ser amortizados, pueden presentarse desde el día de hoy...

Desde el mismo día y en iguales términos se admitirán también los cupones de dichos efectos que vencen en 1.º de Enero próximo.

De las dos facturas con que se presenten, tanto los billetes como los cupones, quedará un ejemplar en estas oficinas y el otro se devolverá a los interesados con el recibo correspondiente y señalamiento del día del pago.

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectivo públicos, segundo semestre de 1872 por la tercera parte en papel, números 341 al 350 de sorteo...

Según los partes recibidos en la Dirección de Correos y Telégrafos, anteyar no llovió en ninguna provincia.

SECCION OFICIAL

Extracto de los partes telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy.

Valencia.—El general en jefe interino de las fuerzas de sitio de Cartagena participa que en el día de ayer el fuego de la plaza y sus castillos ha sido casi nulo...

Cataluña.—Según manifiesta el general en jefe, el convoy de Berge ha seguido su marcha sin novedad, hallándose el día 9 entre Esparraguera y Manresa.

Extremadura.—La facción Luengo salió de Alía en la madrugada del 8 con dirección al puerto de San Vicente (Toledo), y va perseguida por fuerzas de carabineros y Guardia civil.

Galicia.—Según manifiesta el gobernador militar de Orense, la insurrección carlista de la Vega decaerá considerablemente.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe al ministro de la Guerra, Andoain 9 de Diciembre, firmó 10 a las dos de la tarde.

Antes que me sea posible dejaré la población abastecida para cuatro meses con objeto de poder emprender otras operaciones.

Por decreto del ministerio de la Guerra, de 10 de Diciembre, se nombra general en jefe del ejército de operaciones al frente de Cartagena al mariscal de campo D. José López Domínguez...

Por el mismo ministerio se publica la siguiente comunicación recibida en el mismo: CAPITANÍA GENERAL DE ESPAÑA.—Estado Mayor.

Al tener el honor y la satisfacción de trasladar a V. E. estos sentimientos, que son los mismos que en general animan a todas las clases europeas de este ejército, compléme también elogiar el tacto y prudencia con que los ya mencionados jefes y oficiales de artillería se han conducido...

Dios guarde a V. E. muchos años. Manila 17 de Octubre de 1872.—Excmo. Sr.—Junta de Almirantes.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Por el ministerio de Fomento con fecha 1.º de Diciembre, se dispone que la disposición 3.ª de la orden de 10 de Octubre último quede sustituida por la siguiente: La situación de licencia ilimitada solo se concederá en los casos y según las reglas y condiciones expresamente determinadas en los párrafos primero y segundo del artículo 4.º del reglamento orgánico del cuerpo...

Según dice La Correspondencia, se va a redactar un nuevo reglamento para las academias del arma de infantería. Han sido nombrados fiscales de guerra los señores D. Pablo Casas y D. Federico Bauret...

Dice El Imparcial

El reconocimiento de la república española por los Estados Unidos ha tenido por epílogo la cuestión del Virreinato.

Ayer fué reconocida oficialmente la república española por la de Venezuela, donde tantas simpatías tiene y donde tanto apoyo ha encontrado la insurrección cubana.

Queremos esperar que el acto que tuvo lugar ayer no tendrá el mismo triste desenlace que el reconocimiento de los Estados Unidos y la república de Honduras: un nuevo conflicto ó una nueva ignominia.

Aunque no podemos asegurarlo de una manera terminante, dice el colega anteriormente citado, hemos llegado a entender que las elecciones se suspenderán por ahora.

Es probable que mañana aparezca en la Gaceta un decreto, cuyo articulado está concluido y que está sólo pendiente de la terminación del preámbulo...

El periódico La República no visita nuestra redacción hasta el día siguiente de publicarse. Rogamos y esperamos que se nos sirva con puntualidad.

La Discusión, con motivo de los trabajos preparatorios para una nueva algarada de los alfonsoños, que pertenecerán al género bufo...

Debe creerse que los intransigentes se hubieran convencido ya de que, importantes para obtener el triunfo de sus ideas por las vías legales...

Por fortuna, el Gobierno veía por la causa del orden y ha adoptado ya las medidas oportunas para impedir que los intransigentes realicen sus planes liberticidas...

Si hace cuatro meses fué posible, merced a la desorganización é indisciplina del ejército y de otras causas que no necesitamos recordar, la insurrección separatista, que tantos males ha irrogado a la patria...

Demasiado sabe el país que los federales de todas procedencias ni se arriesgarían ni se empujarían a hacer algo que comprometiera la patria en ruinas...

DES PACHOS TELEGRÁFICOS

ROMA 10.—Según noticias de buen origen se confirma que serán hechos cardenales en el consistorio de 22 de Diciembre los prelados Chigi, Falicelli, Franzi, Olegias, el Prímado de Hungraria, el padre Taquini, el padre Martinielli y los arzobispos de Salzburgo, de París, de Cambrai y de Valencia.

PARIS 10.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés 58,75; 4 1/2 idem 83,25; 5 por 100 idem 92,05.

BRILIN 11.—El gobierno ha declarado que persiste en su conducta con los obispos católicos, pues de otro modo tendría que sacrificar la soberanía del Estado.

El gobierno ha presentado a las Cámaras un proyecto de ley estableciendo el matrimonio civil obligatorio.

MINISTERIO DE HACIENDA

INSTRUCCION PROVISIONAL PARA LLEVAR A EFECTO LA ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO TRANSITORIO SOBRE LAS PUERTAS, VENTANAS Y BALCONES A LA VIA PUBLICA.

Art. 28. La responsabilidad del pago de las multas será en todo caso de los propietarios de las fincas ó de las personas que hayan dado ó debido dar las relaciones.

Art. 29. Cuando las ocultaciones hayan sido descubiertas en virtud de denuncias hechas por particulares, se abonará al denunciador la tercera parte de las multas.

Art. 30. Las multas de que tratan los arts. 26 y 27 se impondrán por los jefes económicos; contra sus acuerdos podrá apelarse en el recurso de alzada ante la Dirección general de Contribuciones y Rentas dentro del término de 10 días.

Art. 31. La resolución del director modificase la del jefe económico, procediendo el recurso de revisión en el ministerio de Hacienda dentro del término de 60 días.

Art. 32. No se considera como moroso a ningún contribuyente ni se le exigirá su cuota con anterioridad al mes de Febrero.

Art. 33. Los contribuyentes cuyos expedientes de declaración no estén en regla al día 15 de Febrero, tendrán que declarar en el mes de Febrero.

Art. 34. Los contribuyentes que no hubiesen presentado sus expedientes de declaración al día 15 de Febrero, tendrán que declarar en el mes de Febrero.

Art. 35. Los contribuyentes que no hubiesen presentado sus expedientes de declaración al día 15 de Febrero, tendrán que declarar en el mes de Febrero.

Art. 36. Los contribuyentes que no hubiesen presentado sus expedientes de declaración al día 15 de Febrero, tendrán que declarar en el mes de Febrero.

Art. 37. Los contribuyentes que no hubiesen presentado sus expedientes de declaración al día 15 de Febrero, tendrán que declarar en el mes de Febrero.

Art. 38. Los contribuyentes que no hubiesen presentado sus expedientes de declaración al día 15 de Febrero, tendrán que declarar en el mes de Febrero.

Art. 39. Los contribuyentes que no hubiesen presentado sus expedientes de declaración al día 15 de Febrero, tendrán que declarar en el mes de Febrero.

capales, á los ayuntamientos y juntas pericelias; su aprobación se someterá, á las administraciones económicas de las respectivas provincias.

Art. 32. Tan pronto como las corporaciones municipales y comisiones de evaluación hayan reunido las relaciones presentadas por los propietarios ó encargados de los edificios cuyos huecos sirvan de base al impuesto, procederán á examinarlas y ordenarlas por zonas.

Art. 33. Procederán también á comprobar las relaciones con los amilaramientos y sus apéndices en la parte relativa á la riqueza urbana en ellos comprendida, y si de esta operación resultase que ha dejado de presentarse la relación de algunas fincas, ó apareciese ocultación en las entradas de estas particularidades en una nota, llamando acerca de estas particularidades la atención del jefe económico de la provincia.

Art. 34. Seguidamente practicarán el repartimiento individual con sujeción al modelo adjunto número 2.º, señalando á cada contribuyente la cuota que deba satisfacer por los huecos imponentes que comprende la casa ó habitación que ocupa...

Art. 35. Terminado que sea el repartimiento se exhibirá al público por un término que no bajará de cuatro ni exceda de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que se les hayan señalado, y presentar dentro del mismo plazo las reclamaciones que estimen conducentes.

Art. 36. Dichas reclamaciones que pueben ser inmediatamente comprobadas por una simple inspección ocular ó rectificadas cuando procedan de errores materiales, serán resueltas según correspondiere por las corporaciones que hayan ejecutado el repartimiento, dentro de los tres días siguientes al en que se hubiere formulado la reclamación.

Art. 37. Trascurrido el plazo y resultas que sean por las corporaciones municipales y comisiones de evaluación las reclamaciones que estimen conducentes, si alguna se presenta, se remitirán los repartimientos á la administración económica de la provincia, debiendo verificarlo precisamente dentro del mes de Enero próximo, acompañando á la vez en su caso la nota de que trata el art. 33 de esta instrucción.

Art. 38. El ayuntamiento ó comisión de evaluación que dejare de presentar su repartimiento en el plazo que determina el artículo anterior incurrirá en una multa de 50 á 500 pesetas, que le será impuesta por el gobernador de la provincia á propuesta del jefe económico, y graduada según la importancia de la respectiva población.

Art. 39. Si no se presentasen los repartimientos en el nuevo y oportuno plazo que al imponer las multas se señalan, podrán disponer las administraciones económicas que empleen en el pago de las multas de 750 á 25 pesetas diarias, según la importancia de la localidad de que se trate...

Art. 40. Si después de presentados los repartimientos en las administraciones económicas recibiesen las corporaciones municipales relaciones adicionales que se hayan arrendado con posterioridad, y cuyos inquilinos deban contribuir por los huecos de ellas, las fijarán las cuotas que les correspondan y lo comunicarán á las mismas administraciones como adición ó apéndice de dichos repartimientos.

Art. 41. A medida que las administraciones económicas vayan recibiendo los repartimientos individuales, procederán á practicar un listado y un cuadro extenso de ellos, consultado al efecto los datos que respecto á la propiedad urbana existen en su depósito, y enmendados también de él el señalamiento de cuotas sea halla ajustado al que correspondiere á la localidad, según el número de almas que comprenda y las escalas de la tarifa, así como al tanto por 100 con que deba contribuir cada zona...

Art. 42. Los repartimientos que resulten conformes serán aprobados por el jefe de Administración, previo informe del de Intervención, si aquél estimare oportuno pedirlo; y dándose conocimiento de esa aprobación á los ayuntamientos ó comisiones respectivas, pasarán á la sección interventora para los efectos de la ley, y al efecto de la ley de 1871, que respecta á la propiedad urbana existen en su depósito, y enmendados también de él el señalamiento de cuotas sea halla ajustado al que correspondiere á la localidad, según el número de almas que comprenda y las escalas de la tarifa, así como al tanto por 100 con que deba contribuir cada zona...

Art. 43. En el caso de que la administración encuentre a un repartimiento que contenga errores ó equivocaciones sustanciales, lo devolverá inmediatamente, señalando á las corporaciones que lo hayan formado un plazo prudencial para su nueva presentación; y si dentro de él no lo verifican, les serán aplicables las prescripciones de los artículos 28 y 29.

Art. 44. Si á los repartimientos han acompañado las corporaciones que lo hubieran formado notas de ocultaciones ó faltas de relaciones advertidas por los omisionados, procederán los administradores económicos, una vez comprobada la existencia de la ocultación ó falta, á imponer á los defraudadores las multas en que hayan incurrido.

Art. 45. Las Administraciones económicas, luego que hayan aprobado los repartimientos de todos los distritos municipales y los adicionales á que se refiere el art. 40, formarán y remitirán á la expresada Dirección de Contribuciones y Rentas un estado de su resultado con sujeción al modelo número 3.º.

CAPITULO VII De la recaudación y de los medios coercitivos que se han de emplear contra los morosos.

Art. 46. La cobranza de este impuesto se verificará por el Banco de España en su carácter de recaudador de las contribuciones del territorio ó municipal, y con el auxilio que el Gobierno, de acuerdo con dicho establecimiento, fijare en su día.

Art. 47. Los recibos que han de entregarse á los contribuyentes serán talonarios, y se exhibirán al modelo señalado con el núm. 4.º; siendo su impresión de cuenta y cargo del Banco, según está establecido para las demás contribuciones que recauda.

Art. 48. Según determina el art. 15 del decreto, la recaudación de las cuotas correspondientes á los repartos que ahora se ejecuten se hará de una sola vez durante el mes de Febrero próximo, si es posible, á cuyo fin las administraciones económicas remitirán los delegados del Banco las listas cobratorias con los requisitos de instrucción y los recibos talonarios á medida que vayan aprobando los repartimientos de cada distrito municipal.

Art. 49. La cobranza en las capitales de provincia se hará á domicilio, conforme con lo que para las demás contribuciones é impuestos determina el artículo 14 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869; y respecto á la de los pueblos, por medio de los correspondientes anuncios de que trata el artículo 16 de dicha instrucción.

Art. 50. El contribuyente que haya variado de habitación despues de haber sido remitido el repartimiento á la administración económica pagará la cuota que en él tenga fijada, aun cuando la nueva habitación que ocupe contenga mayor ó menor número de huecos imponentes que la que haya dejado y se encuentre comprendida en diferente zona.

Art. 51. Contra los contribuyentes morosos se procederá con sujeción á las prescripciones de la mencionada instrucción de 3 de Diciembre de 1869 y artículos referidos por Real decreto de 5 de Agosto de 1871; constituyendo á la retención de los huecos res los recursos por los acreedores de primer orden y tercer grado que hacen los artículos 18 y 45 de la referida instrucción.

Art. 52. No se considera como moroso a ningún contribuyente ni se le exigirá su cuota con anterioridad al mes de Febrero.

Art. 53. Las cuotas de los contribuyentes cuya insolubilidad resulte manifiestamente justificada y las que sean impagadas indebidamente, ó no sea por lo tanto legal su exacción, habrán de declararse fallidas y se considerarán como minoración de ingresos del impuesto.

Art. 54. Queden obligados los delegados del Banco de España, como encargados de la recaudación, á presentar en las administraciones económicas de las respectivas provincias, durante el mes de Abril, los expedientes instruidos para el cobro de las cuotas que deben declararse fallidas.

Art. 55. Si la aprobación de los repartimientos y la entrega de las listas cobratorias á los delegados del Banco fuesen una demora y no pudiesen por ello empezar la recaudación en el expresado mes de Febrero, el plazo para presentar los expedientes de fallidas se considerará ampliado respecto á los distritos municipales que se encuentren en este caso por un término igual al en que consista la mencionada demora.

Art. 56. Si se dejaren pasar el referido plazo y el de ampliación cuando la haya sin presentar los expedientes, no se abonará al Banco en sus cuentas las cantidades á que asciendan los fallidos que se encuentren en este caso.

Art. 57. Los trámites á que hayan de ajustarse los expedientes hasta su terminación serán los que determinan las disposiciones vigentes respecto á partidas fallidas por la contribución territorial.

Art. 58. Los productos del impuesto sobre puertas, ventanas y balcones se comprenderán en las relaciones mensuales de ingresos y en las cuentas de rentas públicas en el lugar correspondiente que se designe al grupo de Impuestos transitorios y extraordinarios de guerra de la Dirección general de Contribuciones y Rentas.

Art. 59. Los gastos que origine la administración de este impuesto, así como el premio de cobranza, se satisfarán en concepto de minoración de ingresos del mismo, aplicándose en las relaciones de pagos y cuentas de gastos públicos á un capítulo adicional de la parte de minoración de ingresos de la sección de Hacienda, con la correspondiente subdivisión de conceptos.

Art. 60. La sección general de intervención y teneduría de libros, al reflejar las cuentas generales del Estado, traspasará á la de rentas públicas el importe de dichos pagos como minoración del producto del impuesto, para que así resulte el rendimiento líquido del mismo.

Art. 61. El presente instrucción, como provisional, regirá sólo para el repartimiento y cobranza de las cuotas correspondientes al año económico actual.

Art. 62. El Gobierno, oviendo previamente al Consejo de Estado, publicará oportunamente la instrucción ó reglamento definitivo que haya de servir de base en lo sucesivo y mientras subsista este impuesto transitorio.

Madrid 27 de Noviembre de 1873.—El ministro de Hacienda, M. PEDREGAL.

PROVINCIAS

Dice El Diario de Tarragona: Convocados el domingo último los batallones de milicia nacional de esta ciudad al objeto de comunicarle una orden de la alcaidía, la severidad, y según algunos, la arbitrariedad de dicha disposición produjo el mayor disgusto en aquella fuerza, y se levantó contra la misma una protesta casi unánime.

Una comisión pasóse seguida á quejarse al señor gobernador de la provincia, quien manifestó que ignoraba completamente la existencia de dicha orden y extrañó que se hubiese dado sin su intervención.

Otra comisión conferenció con el señor alcalde, persuadiéndole, según se afirma, de lo improcedente de la repetida orden, y rogándole que la revocara, y así parece que se ha hecho, consiguiéndose por este medio el acallamiento de las quejas indicadas que han sido durante estos últimos días la conversación general.

Por el gobierno civil de Tarragona se ha pedido á los alcaldes de los pueblos de la misma, un estado expresivo de los círculos de instrucción y recreo que existían en sus respectivas localidades.

De un periódico de R us tomamos lo siguiente: En la vecina villa de Riudoms está prevenido, á lo que nos dicen, que desde el anochecer todo vecino que tenga precisión de transitar por las calles debe ir provisto de una linterna como en aquellos gloriosos tiempos que los defensores de D. Carlos se aban tan de menos. Es el caso que en la noche del sábado un vecino de aquella afortunada villa, ya fuese por descuido ó por otra causa cualquiera, salió á la calle sin la indispensable linterna y cuando ya había andado algunos pasos fué divisado por un centinela que, tomándole por un enemigo de la libertad, pególe un tiro cuyo proyectil atravesó un muslo al vecino de que hacemos mención, el que en la actualidad inspira serios temores.

Estamos prontos á rectificar cualquier inexactitud en lo que por dar crédito á quien nos dá la noticia, acabamos de consignar.

El pan ha sufrido en Valencia aumento de precio, parece que la causa es la mucha extracción de trigo que hay en la plaza con destino á Cataluña, cuyos pueblos no pueden surtirse por las vías ferreas de los granos de Aragón y Castilla.

El nuevo Ayuntamiento de Alcoy ha dirigido una alocución á su parlamento, pidiendo el concurso de todos para dominar las difíciles circunstancias que atraviesa aquella población, y anunciando que tal vez haya necesidad de apelar á medidas extremas que exijan algún sacrificio por parte del contribuyente y del vecindario.

Todo esto deberá Alcoy á los internacionistas que la convirtieron en sangriento escenario de sus locuras.

Escriben de Onteniente diciendo que son muy buscados en aquel valle los vinos para quemar, los cuales alcanzan tan subido precio, que apenas pueden venderse algunas transacciones.

En el de Alameda sucede lo propio, pero se realizan más compras, por cuanto ceden algun tanto los cosecheros, que necesitan procurarse fondos para otros usos.

Leemos en Las Provincias de Valencia del 9: «Se ha restablecido por completo el servicio de la línea férrea de Jativa, suspendido durante dos días por la presencia de los carlistas en la zona que atraviesa, y por la cortadura que las gentes de Cucala hicieron en el puente de Masanusa. Anteayer tarde quedó completamente recompueta la línea y por la noche lo estaba también el hilo telegráfico, de modo que ayer no sólo se reestablecieron los trenes de pasajeros sino el servicio de mercancías, que es ahora muy urgente por el transporte de naranja que esperan en el puerto los buques que vienen á buscarla para conducirla á los mercados extranjeros. El tren de pasajeros, de la madrugada, y el que arriba á nuestra ciudad á las nueve de la mañana, apenas le utilizó algunos que otra persona, por lo que se ignoraba del público en la capital y casi todos los pueblos del tránsito, la reapertura del servicio.»

Leemos en Las Provincias, de Valencia: En estos tiempos en que casi diariamente hemos de dar alguna mala nueva á los propietarios y cultivadores de nuestro país, nos es doblemente grato tener que comunicarle alguna buena noticia. Esto nos

mi lab... sucede hoy, gracias a un telegrama de Nueva-York...

bejo submarino en las rocas que hay que perforar...

A las cinco de la madrugada de ayer se declaró un violento incendio en la tienda...

Del vapor (Beshton) procedente de Cardiff, que con un cargamento de 1.000 toneladas...

GACETILLAS

Se asegura que antes de terminar el presente año se dará el primer golpe de pico a cada lado del canal de la Mancha...

Pildoras Holloway - La maravilla de los tiempos modernos. Esta incomparable medicina excita el espíritu...

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy - Nuestra Señora de Guadalupe en Méjico, y los santos Hermógenes, Donato y compañeros mártires...

Cultos - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro...

En la parroquia de San Millán se hará función a Nuestra Señora de Guadalupe...

Cardona; en San Ignacio, D. Francisco Cubillo, y en el oratorio del Espíritu-Santo...

En la iglesia de Jesús Nazareno y en las Trinitarias se practicarán los ejercicios de costumbre en los días...

Visita de la corte de María: Nuestra Señora del Pilar en Monserrat...

La temperatura de Madrid osciló anteaer entre los 10-9 grados en su maximum y 2-4 en su minimum...

ESPECTACULOS

ESPAÑOL - A las ocho y media - F. 90 de abono - T. 3.º par - Una vieja - Mi secretario y yo...

ZARZUELA - A las ocho y media - F. 84 de abono - T. 3.º - Adriana Angot...

ESLAVA - A las ocho - Las fieras de su aldea - Trapeisondas por bondad - Un baile de máscaras...

BOLSA DE MADRID DEL DIA 11 DE DICIEMBRE

COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PERCIOS, and various financial data points.

SECCION DE ANUNCIOS

ESPECIALIDADES DEL DR. BACHRICH, DE PARIS

Entre las más apreciables en Francia y en el extranjero citaremos las siguientes: Glicerado de cloral hidratado...

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA...

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS

Salidas de Barcelona, el 29, para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander, el 16, para Coruña, Cádiz y Barcelona...

EL CORREO DE TEATRO

SEMANARIO ARTISTICO CON AGENCIA TEATRAL. Contiene revistas teatrales tanto nacionales como extranjeras...

PASTILLAS DE BELMET. Remedio único, el más eficaz hasta el día contra la tisis y toda clase de toses. Includes an illustration of a person.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. El esquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España...

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. PERIODICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas más recientes, representadas por los figurines...

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado...

LA ESTAFETA DE PALACIO, HISTORIA DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II. Esta importante publicación que cada día adquiere más renombre...

ACADEMIA PREPARATORIA Y DE CARRERAS ESPECIALES. BAJO LA DIRECCION del teniente coronel capitán de ingenieros, D. Francisco de Roldán...

OLANO LARINAGA Y COMPANIA PARA MANILA. El 1.º de Enero saldrá de Cádiz, y el 6 de Barcelona, el vapor español...

BUENAVENTURA. Los billetes para el pasaje oficial sólo se despachan en Madrid...

LA VULNERINA MAUREL. Tan apreciado del público y que ha obtenido los honores de un informe especial de la Academia de medicina...

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. premiado por la Exposición aragonesa y por la sociedad de Amigos del país de Zaragoza...

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA EXPERIMENTAL Y APLICADA. Segundo de una colección de 100 problemas con sus soluciones; ilustrado con 435 grabados...

PILDORAS HOLLOWAY. UN CUENTO HOLLOWAY. Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado...

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION POR EL SEÑOR ARRAZOLA. CONTINUADA HOY POR EL SR. MANRESA Y NAVARRO...

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION. Se ha repartido la entrega 125, 5.º del tomo 13, de esta importante obra de estudio y de consulta...